



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISION DE VIVIENDA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre del 2018

### **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION DE VIVIENDA DE LA LXIV LEGISLATIRA**

Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura por el cual se autoriza y faculta a la Diputada Presidente de la misma para que realice los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de la Comisión.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 43,44 y 45 numeral 6 inciso g de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto en los artículos 146 numeral 3, 147 y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

Las y los Diputados que integramos la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que nos otorgan los ordenamientos que regulan el funcionamiento de esta Cámara de Diputados, autorizamos al Diputado Presidente de esta Comisión para que con su representación se tramiten y agilicen todos los asuntos administrativos y parlamentarios al interior de la Cámara, que faciliten los trabajos legislativos de la Comisión durante la presente Legislatura.

Firman y aprueban el presente acuerdo:

Dip. Torres Piña Carlos  
Presidente

Dip. Chaves Pérez Maria  
Secretaria

Dip. Flores Olivo Lucía  
Secretaria



## COMISION DE VIVIENDA

Dip. Guillén Quiroz Ana Lilia  
Secretaria

Dip. Martínez Juárez Jacquielina  
Secretaria

Dip. Guel Saldívar Norma Adela  
Secretaria

*Acuerdo de la Junta directiva  
e de Nov. 2018 para trámites adm.*

Dip. Almeida López Mónica  
Secretaria

Dip. Calderón Medina Samuel  
Secretario

Dip. Carvajal Hidalgo Alejandro  
Secretario

Dip. Espadas Méndez Gregorio Efraín  
Secretario

Dip. Torres Graciano Fernando  
Secretario

Dip. Acundo González Miguel  
Secretario



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DIP. CARLOS TORRES PIÑA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA**

**Palacio Legislativo, a 08 de noviembre de 2018  
LXIV/CV/113/18**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLIII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 148, 150 fracción XV, y 151 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**CONSIDERACIONES**

1. Que, en fecha 27 de septiembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
2. Que, en fecha 09 de octubre de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias.
3. Que las comisiones o comités, para el despacho de los asuntos, deberán contar con un Secretario Técnico y asesores parlamentarios, preferentemente del servicio de carrera, que autorizará el Comité de Administración conforme a la disponibilidad de los recursos humanos y el perfil del conocimiento requerido para cada tema.
4. Que, derivado de que con fecha 06 de noviembre de 2018, la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda, aprobó el Acuerdo por el que se autoriza y faculta al Diputado Presidente para que se realicen los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de la Comisión.
5. Que, con el propósito de llevar a cabo los trámites necesarios a fin de atender diversas acciones, autorizo a la C. Ana Lilia González González, Enlace Técnico de la Comisión de Vivienda a utilizar la versión digital de la hoja y mi firma digitalizada. Lo anterior, exclusivamente a fin de agilizar y atender los trámites a los que haya lugar y que deban darse continuidad.

**ATENTAMENTE**

c.c.p. Archivo \*AG\*